



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: retribucion Belisle

VISTO

Las funciones que desempeña el Prof. **José Manuel BELISLE**, Leg. 38673 como Director del Departamento de Coordinación Docente de Derecho Público;

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2025-373-E-UNC-DEC#FD ha sido designado desde el 01 de agosto de 2025 y mientras durante el mandato decanal, en un cargo de Director del Departamento de Coordinación Docente de Derecho Público;

Que corresponde definir la forma de retribución por su desempeño en el referido cargo de gestión;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Retribuir las funciones que desempeña el Prof. **José Manuel BELISLE**, Leg. 38673 como Director del Departamento de Coordinación Docente de Derecho Público con un cargo de Profesor Titular DSE (Cod. 102) con fondos provenientes del inciso 1 (Fuente 11), desde el 01 de agosto de 2025 y mientras dure el mandato Decanal.

Art. 2º.- Conceder a la Prof. **José Manuel BELISLE**, Leg. 38673 licencia por cargo de mayor jerarquía en su cargo regular de Prof. Ayudante "A" DS (C. 119) en la Catedra B de la Asignatura Derecho Constitucional, mientras permanezca en sus funciones de Director cumpliendo dicha tarea como carga anexa a su situación de revista.

Art. 3º.- El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Art. 4º:- Regístrese, hágase saber, gírese copia a la Dirección de Personal, Dirección de Sueldos y Dirección General de Administración. Oportunamente, archívese.